

Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0064256/2012

Córdoba, 0 4 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Mariana Benavente, Legajo 36320907, respecto a la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 4 (cuatro); Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta N° 0201200610 correspondiente a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, de fecha 20/11/12;

Que el profesor Juan Carlos Godoy dejó constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 4 (cuatro);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior Nº 182/97; Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta Nº 0201200610, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 20/11/12, sólo en lo que respecta a la alumna **Mariana Benavente**, Legajo 36320907, para que, donde dice Ausente figure calificación 4 (cuatro).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 243

Dr. GERMAN PEREMO SECRETANO ACADÉMICO FACULTADIDE PSICOLOGIA Universida Nacional de Corcoba

Dra. CLAUDÍA TURCOMIAN DECANA FACULTAD DE PSICOLOGÍA